



Despues de haber sido lectura de los circulares  
 insertas en los Boletines oficiales de  
 la Prov.<sup>a</sup> recibidas en el Consejo de  
 Indias y acordado en cumplimiento de lo  
 mismo cuenta por mi el Sr. D. de los Rios  
 de Indias de tubasta de peso y medidas, y  
 comeduras q. se han recibido por el Sr. D.  
 de Indias, y se acordó en un visita a citar a los  
 examinadores Juan de la Cruz y Juan de  
 la Cruz para q. presentando su juramento satisfic-  
 cion al Ayuntamiento. otorguen lo oportuno  
 Etcetera, nombrandon para q. se les recibiera  
 una comision competente del presente Alcalde  
 de D. Pasqual Sabido, y el Sr. del Co-  
 mun D. Juan Antonio Diaz; y mediante  
 a q. con estos. Exped. to no se han recibido  
 el de Indias, y el general, expedire al Sr.  
 Gobernador civil, haciendole presente esta  
 falta para q. disponga lo necesario  
 Tambien se dio cuenta de otro oficio del Sr. D. de Indias  
 de Indias de la Prov.<sup>a</sup> a fecha treinta de Abril  
 ultimo, en el q. se pedia q. se hiciera un  
 buen un equivocon, para q. practique la  
 medida de los pesos y medidas q. en esta  
 Prov.<sup>a</sup> se pedia corresponden a la

